



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ, Y POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA "EPEL", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL, C. DORA GRITZEWSKY SISSA; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

106



- b) El **ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, representante de la Administración Pública Municipal, manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- c) El **LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 27, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- d) El **C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, está facultado para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 17, 18, 24, fracción II, y 29, letra B, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Do



e) La LIC. **GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y con los artículos 17, 18, 26, fracción I, y 41 letra A, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

f) El **MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal, manifiesta que es competente para intervenir en el presente contrato ya que le corresponde establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo menores en los vehículos asignados y de los sistemas de comunicación de la Secretaría, en coordinación con las dependencias municipales que corresponda, así como determinar, coordinar y ejecutar las medidas de seguridad personal para el Presidente Municipal y demás personas que corresponda en términos de lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 91 y 92, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como en los artículos 17, 18, 24, fracción IV, y 33, letra A, fracción III, y letra B, fracción VII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

g) Que requiere la adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con las cantidades, especificaciones y características que se contienen en bases y se describen a continuación:



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

DB



Partida 1 "5 Camionetas tipo Tahoe 2018 4x4 blindadas Nivel V"

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

MOTOR/CHASIS/MECÁNICO

- Tanque de combustible 98 Lts.
- Motor: 5.3L V8 SIDI, VVT con sistema AMF (desactivación de cilindros).
- Potencia: 355 hp @ 5,600 rpm.
- Torque: 383 lb-pie @ 4,100 rpm.
- Transmisión automática de 6 velocidades HydraMatic® con sobremarcha.
- Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica.
- Suspensión Magnetic Ride Control.
- Frenos de disco (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD).
- Control de estabilidad StabiliTrak® con control electrónico de tracción (TCS).
- Tracción 4x4 con caja de transferencia.

INTERIOR

- Vestiduras: piel color negro.
- Acceso sin llave y botón de encendido (llave inteligente).
- Aire acondicionado automático de tres zonas.
- Asientos de 2a y 3a fila plegables eléctricamente (arriba y abajo).
- Cargador inalámbrico para smartphone*.
- Centro de información para el conductor a color de 4.2".
- Control electrónico de velocidad adaptativo.
- Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente.
- Volante calefactable con ajuste eléctrico de altura y profundidad.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Ob



EXTERIOR

- Faros de Xenón y niebla con IntelliBeam®.
- Limpiaparabrisas delanteros con sensor de lluvia y trasero intermitente.
- Luces LED de manejo diurno.
- Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde la llave.
- Rines de aluminio de 20".

INFOENTRETENIMIENTO

- Chevrolet-MyLink® pantalla táctil a color de 8", CD, Bluetooth®, Wi-Fi® y Smartphone Integration con Android Auto™ y
- Apple CarPlay™.
- Mapas de navegación.
- Sonido Bose® y amplificador.

SEGURIDAD

- 7 bolsas de aire con sensor de volcaduras.
- Asistencia y alerta de colisión frontal y asistencia por abandono de carril.
- Alerta de cruce trasero y de punto ciego.
- Cámara de visión trasera.
- Indicador de presión de llantas.
- Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo.
- Sensores de proximidad frontales y traseros.
- Teen Driver.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

06



Descripción blindaje nivel V-plus

Protección balística nivel V plus con las características y especificaciones de los siguientes materiales.

Blindaje opaco.

- Toldo de parabrisas.
- Techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 3/16" y su toldo en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Marco de mampara protegido en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Marco soporte de parabrisas en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Marco soporte de mampara en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Tolva inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 3/16" SSAB.
- Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 3/16" SSAB y acero balístico de 3/16" SSAB.
- Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Costados de cabina protegidos en acero balístico de 1/4" SSAB de los cristales hacia abajo.
- Polveras delanteras protegidas en acero balístico de 3/16" SSAB con salida aislante y selfill.
- Mampara abatible detrás de tercera fila de asientos en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 1/4" SSAB.
- Piso blindado protegido con manta anti fragmentación para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3 mm SSAB parte 3er fila.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

DB



- Costados de piso en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Bisagras reforzadas y tirantes en puertas delanteras y traseras.
- Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/4" SSAB.
- Biseles de cristales en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Tanque de combustible protegido en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Caja de fusibles en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Protección de booster en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Protección de líneas de clima en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Protección de radiador louvers en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Protección de batería en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Protección de computadora maestra en acero balístico de 3/16" SSAB.
- Trampa en mofle con malla.
- Defensa delantera reforzada en acero balístico de 3 mm SSAB.
- Defensa trasera reforzada en acero balístico de 3 mm SSAB.
- Conchas interiores en acero balístico de 1/4" y acero balístico de 3/16" SSAB.

Blindaje transparente.

- Parabrisas laminado con policarbonato de 37 mm.
- Puertas delanteras, traseras y aletas, cuartos traseros e inserto de mampara, con cristales de 37 mm.
- Laminado con policarbonato.
- Recorrido de cristal delantero izq. 15 ¼.
- Recorrido de cristal delantero der. Apertura de 6".

Accesorios: • 5 run flat.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Do



Equipo Adicional:

- Refuerzo de suspensión con cambio de amortiguadores delanteros y traseros, resortes delanteros y traseros, barra estabilizadora delantera y trasera.
- Gato hidráulico de 6 ton.
- Se cancela quemacocos.
- Compuerta en respaldo con apert mec dentro de habitáculo.
- Empaques de puertas con relleno de ¼.
- Refjaladeras de paneles int de pta para evitar mov y ruptura.
- Manijas en postes B operables.
- Deflector y aislantes en tolva ws.
- Apertura manual en 5ta puerta desde el interior.
- Presuarizadores de apoyo en las 4 puertas.
- Traslape corrido en postes y prot adicional en int postes.
- Sirena e intercomunicador.
- Estrobos.

Garantías

- Mecánica del automóvil de defensa a defensa, por 2 años o 40,000 km.
- Blindaje por 8 años en los materiales balísticos opacos.
- De 3 años en los materiales transparentes.
- Las camionetas deberán ser en color blanco.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

D6



**Partida 2 "2 Camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denali
2018 blindadas Nivel V"**

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

MOTOR/CHASIS/MECÁNICO

Motor: 6.2 L V8 Eco Tec 3 con ahorro de combustible activado, inyección directa, vvt.
Potencia: 420 hp @ 5,600 rpm
Torque: 450 lb/ft @ 4,100 rpm
Transmisión automática de 8 velocidades 4 x 4 AWD
Suspensión de alto desempeño, control magnético de manejo
Capacidad de carga 780 kg
Capacidad de arrastre 4,173 kg
Control de descenso.

INTERIOR

Vestiduras: piel color negro
Aire acondicionado automático doble zona
Asientos delanteros individuales, forrados en piel, asiento de conductor, incluye memoria de posición y ajuste electrónico, asiento de pasajero incluye ajuste electrónico y asiento traseros abatibles.
Centro de información para el conductor a color de 8"
Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente
Radio con pantalla táctil 8 a color con sistema GMC
INFROENTRETENIMIENTO, AM/FM puerto usb entrada auxiliar, entrada para tarjeta sd bluetooth.
Volante calefactable forrado en piel.

EXTERIOR

Parrilla tipo panal específica denali
Espejos cromados electrónicos y calefactables
Faros de Led con highbeam con regulador de intensidad
Manijas cromadas
Defensas al color de la carrocería
Estribos ovalados retractil
Rines de aluminio de 22"

X



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Do



SEGURIDAD

6 bolsas de aire
Alerta de colisión frontal
Cámara de visión trasera
Sensores de punto ciego
Asistente de mantenimiento de carril
Sensores de proximidad frontales y traseros
Control de descenso
Control de estabilidad stabilitrak

Descripción nivel v-plus

Protección balística nivel v plus con las características y especificaciones de los siguientes materiales.

Blindaje opaco:

Techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16"
Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16"
Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 3/16"
Toldo de parabrisas en acero balístico de 3/16"
Tolva inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4"
Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 3/16"
Marco de mampara protegido en acero balístico de 1/4"
Marco soporte de mampara en acero balístico de 3/16"
Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4"
Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/4"
Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 1/4"
Biseles de cristales en acero balístico de 3/16"
Piso blindado protegido con manta anti fragmentación para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3 mm.
Costados de piso en acero balístico de 3/16"
Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 3/16"

[Handwritten mark]



Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]



Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4"
Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 3/16"
Protección de jaladeras
Trampa de arneses
Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4"
Contra chapas reforzadas
Contras y bisagras reforzadas
División/mapara/respaldo
Tirantes en puertas delanteras
Tirantes en puertas traseras
Protección de líneas de clima en acero balístico de 3/16"
Protección de booster en acero balístico de 3/16"
Protección de computadora maestra en acero balístico de 3/16"
Caja de fusibles en acero balístico de 3/16"
Protección de batería en acero balístico de 3/16"
Protección de radiador louvers en acero balístico de 3/16"
Tanque de combustible protegido en acero balístico de 3/16"
Polveras delanteras protegidas al 100 % en acero balístico de 3/16" con salida aislante y selfill.
Defensa delantera reforzada en acero balístico de 3 mm
Trampa en mofle con malla.
Protección en faros al 100 en acero balístico de 3/16
Conchas interiores en acero balístico de 1/4" y acero balístico de 3/16"
Amortiguadores delanteros reforzados
Barra estabilizadora delantera reforzados
Resortes delanteros reforzados
Resortes traseros muelles

Blindaje transparente:

Espesor de cristales 42mm
Parabrisas tono claro
Cristales de puertas delanteras tono claro
Medallón tono al 14%
Recorrido de cristal delantero izq. 12"
Recorrido de cristal delantero der. Apertura 4 a 6"



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



Accesorios:

5 run flat

Equipo Adicional:

Gato hidráulico de 6 ton.

Deflector y aislantes en tolva ws

Manijas en postes B operables

Vin en tablero parte original

Se cancela quemacocos

Presurizadores de apoyo en las 4 puertas

Empaques de puertas con relleno de 1/4

Jaladeras de paneles interior de puerta para evitar movimiento y ruptura

Traslape corrido en postes y protección adicional en interior postes

Sellfill aislante de calor en tolva de parabrisas.

Sirena e intercomunicador

Estrobos

• Las camionetas deberán ser en color blanco.

h) Por tal motivo, en fecha 27-veintisiete de julio de 2018-dos mil dieciocho, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública, previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracción II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, lanzó la Convocatoria Múltiple en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2018, a las personas físicas y morales a participar en la "Adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada, acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia, las siguientes empresas: Armadora y Tecnología, S.A. de C.V., Group Krey, S.A. de C.V., Grupo Invaco, S.A. de C.V., Transportadora de Protección y Seguridad, S.A. de C.V., además de "LA EMPRESA".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Do



- i) En fecha 6-seis de agosto de 2018-dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la cual, entre otras cosas, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración respondió a 17-dieciséis cuestionamientos presentados por Armadora y Tecnología, S.A. de C.V, así como también a 4-cuatro del Grupo Invaco, S.A. de C.V. dándole respuesta a las mismas, lo que se hace constar en el acta respectiva y obliga a su cumplimiento por parte de los participantes de la Licitación en comento.
- j) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de fecha 13-trece de agosto de 2018-dos mil dieciocho, se hizo constar que la persona moral denominada Armadora y Tecnología, S.A. de C.V., presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b, presentando una cotización para la Partida 1 de \$12'612,922.85 (Doce millones seiscientos doce mil novecientos veintidós pesos 85/100 M.N.) incluyendo I.V.A., y para la partida 2 presentó una cotización de \$4'941,336.00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además un cheque en garantía por la oferta económica presentada.
- De igual forma se hizo constar que la persona moral denominada Group Krey, S.A. de C.V., presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14 inciso a fracción ix, mismo que establece: *“fracción ix.- Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica de acuerdo al Anexo no. 1 “Especificaciones Técnicas”, de cada partida en la que participará. Asimismo esta información deberá presentarla en formato electrónico en .xls en CD o USB”*; toda vez que no presenta el archivo electrónico en cd o usb, por lo que fue descalificado de conformidad con el punto 26 inciso a, de las bases de este concurso. 26) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** *Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la*



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Do



propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Así también se hizo constar que la persona moral denominado Grupo Invaco, S.A. de C.V., presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo en su propuesta técnica con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14 inciso a "fracción ix mismo que establece: *fracción ix.- Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica de acuerdo al Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participará. Asimismo esta información deberá presentarla en formato electrónico en .xls en CD o USB*"; toda vez que no presenta el archivo electrónico en cd o usb, por lo que fue descalificado de conformidad con el punto 26 inciso a, de las bases de este concurso que a la letra señala: 26) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** *Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.*

Por otra parte, se hace constar que la persona moral denominada Transportadora de Protección y Seguridad, S.A. de C.V. presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b, presentando una cotización para la Partida 1 de \$11'041,579.94 (Once millones cuarenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 94/100 M.N.) incluyendo I.V.A., y para la partida 2 presentó una cotización de \$4'177,821.99 (Cuatro millones ciento setenta y siete mil ochocientos veintiún pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza de Afianzadora ACE Fianzas Monterrey S.A. en garantía por la oferta económica presentada.

Así mismo se hizo constar que "LA EMPRESA", presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b, presentando una cotización para la Partida 1 de \$11'939,170.00 (Once millones novecientos treinta y nueve mil ciento



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Do



setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., y para la partida 2 presentó una cotización de \$4'411,768.00 (Cuatro millones cuatrocientos once mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza/cheque de Afianzadora SOFIMEX, S.A., en garantía por la oferta económica presentada.

- k) Posteriormente, derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas recibidas, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo, de fecha 20-veinte de agosto de 2018-dos mil dieciocho, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20-veinte de agosto de 2018-dos mil dieciocho lo siguiente: Que la persona moral denominada Armadora y Tecnología, S.A. de C.V., presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, sin embargo, su propuesta económica no es la más favorable para "EL MUNICIPIO". Así mismo se tiene que la persona moral denominada Transportadora de Protección y Seguridad, S.A. de C.V. incumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del concurso al ofrecer acero balístico de 3/16" cuando en la Junta de Aclaraciones en la respuesta a la pregunta dos de Grupo Invaco, se dio contestación a los licitantes de que se estandariza la medida SSAB de 6mm de grosor y 600 brinell, aunado también a que en el apartado de accesorios, documentos con el número de folio 77 y 80 ofreció 5 run flat en cada partida en la que participó, sin embargo en los documentos con número de folio 204 y 205 ofrece solo 4 accesorios run flat por lo que hay discrepancia en su propuesta, así como también en los tiempos de entrega en la partida 2, especifica que la fabricación es de 75-setenta y cinco días hábiles, por lo que estaría entregando el día 30-treinta de noviembre de 2018-dos mil dieciocho, siendo el límite establecido en bases el día 30-treinta de octubre de 2018-dos mil dieciocho, por lo que fue descalificado de conformidad con el punto 26 inciso a, de las bases de este concurso por no cumplir con todos los requisitos solicitados. Por último, como concursante seleccionado a "LA EMPRESA" para la Partida 1 de \$11'939,170.00 (Once millones novecientos treinta y nueve mil ciento



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., y para la partida 2 presentó una cotización de \$4'411,768.00 (Cuatro millones cuatrocientos once mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en base a los Anexos 2 denominados "Cotización", que se adjuntan al presente contrato y forman parte integrante del mismo. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- l) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, serán cubiertos exclusivamente con numerario de la Hacienda Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y que tales egresos están autorizados y aprobados.
- m) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- MANIFIESTA "LA EMPRESA", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una Sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas, acreditando su existencia mediante la Escritura Pública número 48,674, de fecha 4-cuatro de julio de 1987-mil novecientos ochenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Heriberto Roman Talavera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 62, con ejercicio en el entonces Distrito Federal, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 99,704*, de fecha 6-seis de noviembre de 1989-mil novecientos ochenta y nueve. Así mismo manifiesta que su representada ha sido objeto de varias ampliación al Objeto Social, siendo la última la Escritura Pública número 43,786, de fecha 18-dieciocho de mayo de 2015-dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Horacio Aguilar Álvarez De Alba, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 102, con ejercicio en el entonces Distrito Federal, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 99704* de fecha 16-dieciseis de julio de 2015-dos mil quince.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Ob



- b) Que acredita su personalidad con la Escritura Pública número 47,485, de fecha 12-doce de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Lic. Horacio Aguilar Álvarez De Alba, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 102, con ejercicio en el Estado de México, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 99704* de fecha 24-veinticuatro de octubre de 2017-dos mil diecisiete.
- c) Que dentro del objeto social de su representada se encuentra, entre otros, la compra y venta de equipo de seguridad y el blindaje de automotores, así como la asesoría en todo lo relacionado con la seguridad, así como la comercialización de todo tipo de partes automotrices incluyendo blindaje de todo tipo de vehículos y su fabricación y ventas de autos nuevos.
- d) Que cuenta con las unidades y su equipamiento los cuales cumplen con las normas oficiales, capacidad y experiencia necesaria para entregar lo requerido por "EL MUNICIPIO".
- e) Que su representada proporcionó la lista de las agencias o talleres autorizados de los vehículos objeto de este contrato y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes.
- f) Que su representada se encuentra legalmente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes EPE870704993, y cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio, no sólo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, sino además para oír y recibir notificaciones, el marcado con el número 146, de la Avenida Presidente Mazaryk, en la Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Ob



III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

PRIMERA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato, ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - "LA EMPRESA" se obliga a vender y entregar a "EL MUNICIPIO" 5-cinco camionetas tipo Tahoe 2018, 4X4, blindadas nivel V (partida 1) y 2-dos camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denalli 2018, blindadas nivel V (partida 2); en adelante "LOS VEHÍCULOS", los cuales deberán ser color blanco.

Las especificaciones técnicas y económicas de "LOS VEHÍCULOS" están descritas en los Anexos, de la propuesta de "LA EMPRESA" los cuales se anexan y forman parte integral al presente instrumento jurídico.

Las placas de circulación, refrendos, tenencia y seguro de daños de "LOS VEHÍCULOS" serán a cargo de "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA: DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "LA EMPRESA" deberá entregar "LOS VEHÍCULOS", a más tardar el día 30-treinta de octubre de 2018-dos mil dieciocho.

La entrega puede ser parcial, mientras sea anterior al período mencionado.

"LA EMPRESA" deberá entregar "LOS VEHÍCULOS" en el domicilio señalado en la respectiva orden de compra.

La Dependencia Municipal solicitante deberá levantar el Acta de Entrega-Recepción, donde señale que la unidad fue recibida satisfactoriamente, el Acta deberá estar firmada por el personal autorizado por "LA EMPRESA" y el personal de "EL MUNICIPIO", debiendo adjuntar el soporte fotográfico correspondiente.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Ob



TERCERA: DE PRECIO Y FORMA DE PAGO. - "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "LA EMPRESA", la cantidad total de \$16'350,938.00 (Dieciséis millones trescientos cincuenta mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A.; según anexo dicho pago acuerda fijo y no se reconocerá ningún aumento; se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de los trámites de pago correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; la cual deberá ser autorizada por el funcionario designado para tal efecto.

La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes y servicios objeto de la licitación, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberá enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx.

CUARTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por "LA EMPRESA", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA: RESPONSABILIDAD. - "LA EMPRESA" asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar "LOS VEHÍCULOS" a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

SEXTA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. - "EL MUNICIPIO" tiene el derecho de visitar las instalaciones de "LA EMPRESA" para verificar la información presentada por la misma. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que esta cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios.

SÉPTIMA: COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS. - "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por "LA EMPRESA" lo cual podrá hacer en cualquier momento de la vigencia del presente contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Ob



OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS. - "LA EMPRESA" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualesquiera otras personas.

NOVENA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato comenzó a partir del día 20-veinte de agosto de 2018- dos mil dieciocho, y concluirá el día 30-treinta de octubre de 2018-dos mil dieciocho, o bien, hasta que se entreguen de conformidad "LOS VEHÍCULOS", dentro de dicho período.

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "LA EMPRESA" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "LA EMPRESA":

- a) No cumpla con el suministro objeto de este contrato, así como las Bases que lo motivaron.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA: PENA CONVENCIONAL. - Se aplicará una pena convencional a "LA EMPRESA" en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en la entrega del bien objeto de este contrato será como sigue:

- a) Se aplicará una pena consistente en descontar \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de retraso en la fecha establecida como plazo de entrega por "EL MUNICIPIO" y por producto no entregado.
- b) Las penas se harán efectivas descontándose del pago que "EL MUNICIPIO" tenga pendiente de efectuar a "LA EMPRESA" independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

En el supuesto que sea rescindido el presente contrato, no procederá la contabilización de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA TERCERA: DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. - "LA EMPRESA" se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada de la entrega en que hubiera incurrido. "LA EMPRESA" coadyuvará con su proveedor y "EL MUNICIPIO", para solucionar cualquier problema que se presente.

DECIMA CUARTA: GARANTÍA DEL FABRICANTE. - "LA EMPRESA" deberá entregar la garantía por un plazo no menor a lo que cada marca de los bienes otorgue.

Además "LA EMPRESA", se compromete que en caso que los bienes presenten fallas por deficiencia en la calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas o vicios ocultos, deberá repararlos a entera satisfacción



Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

Ob



de "EL MUNICIPIO", en un plazo de no mayor de 30-treinta días naturales contados a partir de la primera notificación.

Se podrá otorgar una extensión en el período de reparación, presentando dentro de los primeros 5-cinco días posteriores a la notificación de la falla, carta original expedida por el fabricante de los vehículos, o en su caso de equipamiento, en la cual indique la justificación de la extensión del plazo para el período de reparación.

Así mismo otorga las siguientes garantías:

- Mecánica del automóvil de defensa a defensa, por 2-dos años o 40,000 km.
- Blindaje por 8-ocho años en los materiales balísticos opacos.
- De 3-tres años en los materiales transparentes.
- Accesorios metálicos y equipo adicional por 2-dos años o 40,000 km.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. - "EL MUNICIPIO" y "LA EMPRESA" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento.

Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de concurso por invitación que dio origen al presente contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

06



DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, de las Bases y de sus anexos, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 27-VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

"EL MUNICIPIO"


ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

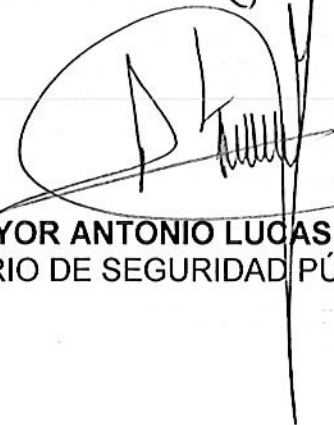

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO






LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“LA EMPRESA”
“EPEL”, S.A. DE C.V.



C. DORA GRITZEWSKY SISSA
APODERADO GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL “EPEL”, S.A. DE C.V.

DGAJ/AHH/RCCH/MARF/EPEL”, S.A. DE C.V.



BLINDAJES EPEL

Anexo

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 Número SA-DA-CL-20/2018, relativa a la
 "Adquisición de camionetas blindadas para la
 Secretaría de Seguridad Pública Municipal"
 Fecha: 13 de agosto de 2018.

Partida 1 "5 Camionetas tipo Tahoe 2018 4x4 blindadas Nivel V"
 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

PARTIDA	PROPUESTA CONVOCANTE	PROPUESTA EPEL	CANTIDAD
1	<p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Tanque de combustible 98 Lts. Motor: 5.3L V8 SIDI, VVT con sistema AMF (desactivación de cilindros) Potencia: 355 hp @ 5,600 rpm Torque: 383 lb-pte @ 4,100 rpm Transmisión automática de 6 velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica Suspensión Magnetic Ride Control. Frenos de disco (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) Control de estabilidad StabiliTrak® con control electrónico de tracción (TCS) Tracción 4x4 con caja de transferencia. INTERIOR Vestiduras: piel color negro. Acceso sin llave y botón de encendido (llave inteligente). Aire acondicionado automático de tres zonas. Asientos de 2a y 3a fila plegables eléctricamente (arriba y abajo). Cargador inalámbrico para smartphone®. Centro de información para el conductor a color de 4.2". Control electrónico de velocidad adaptativo. Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente. Volante calefactable con ajuste eléctrico de altura y profundidad. EXTERIOR Faros de Xenón y niebla con IntelliBeam®. Limpiaparabrisas delanteros con sensor de lluvia y trasero Intermitente. Luces LED de manejo diurno. Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde la llave. Rines de aluminio de 20". INFOENTRETENIMIENTO Chevrolet MyLink® pantalla táctil a color de 8", CD, Bluetooth®, Wi-Fi® y Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™. Mapas de navegación. Sonda Bose® y amplificador.</p> <p><i>16-23</i></p> <p>SEGURIDAD</p>	<p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Tanque de combustible 98 Lts. Motor: 5.3L V8 SIDI, VVT con sistema AMF (desactivación de cilindros) Potencia: 355 hp @ 5,600 rpm Torque: 383 lb-pte @ 4,100 rpm Transmisión automática de 6 velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica Suspensión Magnetic Ride Control. Frenos de disco (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) Control de estabilidad StabiliTrak® con control electrónico de tracción (TCS) Tracción 4x4 con caja de transferencia. INTERIOR Vestiduras: piel color negro. Acceso sin llave y botón de encendido (llave inteligente). Aire acondicionado automático de tres zonas. Asientos de 2a y 3a fila plegables eléctricamente (arriba y abajo). Cargador inalámbrico para smartphone®. Centro de información para el conductor a color de 4.2". Control electrónico de velocidad adaptativo. Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente. Volante calefactable con ajuste eléctrico de altura y profundidad. EXTERIOR Faros de Xenón y niebla con IntelliBeam®. Limpiaparabrisas delanteros con sensor de lluvia y trasero Intermitente. Luces LED de manejo diurno. Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde la llave. Rines de aluminio de 20". INFOENTRETENIMIENTO Chevrolet MyLink® pantalla táctil a color de 8", CD, Bluetooth®, Wi-Fi® y Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™. Mapas de navegación. Sonda Bose® y amplificador. SEGURIDAD 7 bolsas de aire con sensor de volcaduras Asistencia y alerta de colisión frontal y asistencia por abandono de carril Alerta de cruce trasero y de punto ciego Cámara de visión trasera Indicador de presión de llantas Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo Sensores de proximidad frontales y traseros Teen Driver</p>	5

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTO JURÍDICO



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección. Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560 México DF, México.
 Epel S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepe.com



<p>7 bolsas de aire con sensor de volcaduras Asistencia y alerta de colisión frontal y asistencia por abandono de carril Alerta de cruce trasero y de punto ciego Cámara de visión trasera Indicador de presión de llantas Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo Sensores de proximidad frontales y traseros Teen Driver</p> <p>Descripción blindaje nivel V-plus Protección balística nivel V plus con las características y especificaciones de los siguientes materiales.</p> <p>Blindaje opaco. Toldo de parabrisas. Techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16" SSAB. Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16" SSAB. Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4" SSAB. Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 3/16" y su toldo en acero balístico de 3/16" SSAB. Marco de mampara protegido en acero balístico de 1/4" SSAB. Marco soporte de parabrisas en acero balístico de 3/16" SSAB. Marco soporte de mampara en acero balístico de 3/16" SSAB. Tolda inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4" SSAB. Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 3/16" SSAB. Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 3/16" SSAB y acero balístico de 3/16" SSAB. Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4" SSAB. Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 3/16" SSAB. Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" SSAB. Costados de cabina protegidos en acero balístico de 1/4" SSAB de los cristales hacia abajo. Polveras delanteras protegidas en acero balístico de 3/16" SSAB con salida aislante y selfill. Mampara abatible detrás de tercera fila de asientos en acero balístico de 1/4" SSAB. Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 1/4" SSAB. Piso blindado protegido con manta anti fragmentación para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3 mm SSAB parte 3er fila. Costados de piso en acero balístico de 3/16" SSAB.</p>	<p>Descripción blindaje NIVEL V-PLUS Protección balística NIVEL V PLUS con las características y especificaciones de los siguientes materiales.</p> <p>Blindaje opaco. Nota Medidas: 3/16" equivalen a 4.8 mm (proponemos 5 mm 600 brinell) 1/4" equivale a 6.3 mm (proponemos 1/4" 600 brinell) 3 mm (proponemos 3.7 mm 550 brinell) Todo el acero propuesto es marca SSAB</p> <p>Toldo de parabrisas. Techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB y su toldo en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Marco de mampara protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB. Marco soporte de parabrisas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Marco soporte de mampara en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Tolda inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB. Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante marca, SSAB Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB. Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB. Costados de cabina protegidos en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB de los cristales hacia abajo. Polveras delanteras protegidas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB con salida aislante y selfill. Mampara abatible detrás de tercera fila de asientos en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB con cristal blindado de 42 mm marca AGP GLASS Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante marca SSAB. Piso blindado protegido con manta anti fragmentación marca FMS ENTERPRISES MIGUN LTD para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3.7 mm</p>
--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE
 AUTOS LICENCIADOS



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección, Del. Irajoma, H. Jalisco, C.P. 31660 México DE México,
 EpeL S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepel.com



<p>Bisagras reforzadas y tirantes en puertas delanteras y traseras. Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/4" SSAB. Biseles de cristales en acero balístico de 3/16" SSAB. Tanque de combustible protegido en acero balístico de 3/16" SSAB. Caja de fusibles en acero balístico de 3/16" SSAB. Protección de booster en acero balístico de 3/16" SSAB. Protección de líneas de clima en acero balístico de 3/16" SSAB. Protección de radiador louvers en acero balístico de 3/16" SSAB. Protección de batería en acero balístico de 3/16" SSAB. Protección de computadora maestra en acero balístico de 3/16" SSAB. Trampa en molle con malla. Defensa delantera reforzada en acero balístico de 3 mm SSAB. Defensa trasera reforzada en acero balístico de 3 mm SSA.B Conchas interiores en acero balístico de 1/4" y acero balístico de 3/16" SSAB.</p> <p>Blindaje transparente. Parabrisas laminado con policarbonato de 37 mm. Puertas delanteras, traseras y aletas, cuartos traseros e inserto de mampara, con cristales de 37 mm. Laminado con policarbonato. Recorrido de cristal delantero izq. 15 1/4 Recorrido de cristal delantero der. Apertura de 6"</p> <p>Accesorios: 5 run flat</p> <p>Equipo Adicional: Refuerzo de suspensión con cambio de amortiguadores delanteros y traseros, resortes delanteros y traseros, barra estabilizadora delantera y trasera. Gato hidráulico de 6 ton. Se cancela quemacocos. Compuerta en respaldo con apert mec dentro de habitáculo. Empaques de puertas con relleno de X. Jaladeras de paneles int de pla para evitar mov y ruptura. Manijas en postes B operables. Defector y aislantes en tolva vs. Apertura manual en 5ta puerta desde el interior. Presurizadores de apoyo en las 4 puertas. Traslape corrido en postes y prot adicional en int postes. Sirena e intercomunicador. Estrobo</p>	<p>550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB a partir de la 3ª fila que coadyuven a la correcta sujeción del material de aramida y ofrezcan protección balística. Costados de piso en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Bisagras reforzadas y tirantes en puertas delanteras y traseras. Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Biseles de cristales en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Tanque de combustible protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Caja de fusibles en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Protección de booster en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Protección de líneas de clima en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Protección de radiador con persiana tipo louver en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Protección de batería en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Protección de computadora maestra en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Trampa en molle con malla. Defensa delantera reforzada en acero balístico de 3.7 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Defensa trasera reforzada en acero balístico de 3.7 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Conchas interiores en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB y acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB</p> <p>Blindaje transparente. Parabrisas laminado con policarbonato de 42 mm marca AGP GLASS Puertas delanteras, traseras y aletas, cuartos traseros e inserto de mampara, con cristales de 42 mm marca AGP Glass Laminado con policarbonato. Recorrido de cristal delantero izquierdo 15 X pulgadas Recorrido de cristal delantero derecho Apertura de 6" Accesorios: 5 run flat marca GEDI</p> <p>Equipo Adicional: Refuerzo de suspensión con cambio de amortiguadores delanteros y traseros, resortes delanteros y traseros, barra estabilizadora delantera y trasera. Amortiguadores marca BILSTEIN Gato hidráulico de 6 ton. Se cancela quemacocos. Compuerta en mampara atrás de la última fila de asientos con apertura mecánica dentro de habitáculo. Empaques entre la puerta y habitáculo con relleno de X. Jaladeras de paneles interiores de puerta para evitar movimiento y ruptura.</p>
--	--



[Handwritten signatures and initials in the right margin]




Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 1146, Col. Polanco, W. Sección, Del. Miguel Alemán, C.P. 16560 México DF, México.
 EpeL S.A. de C.V. RFC: EPEL 870704993 TEL: 52 55 80 01 www.Blindajesapal.com

CNS No. de registro: DCS/028/08/012 | SSP CD/MX Remiso No. 020716 | GES No. de autorización: GES/20/28/05/WIS/PA



	<p>Garantías Mecánica del automóvil de defensa a defensa, por 2 años o 40,000 km. Blindaje por 8 años en los materiales balísticos opacos. De 3 años en los materiales transparentes.</p> <p>Las camionetas deberán ser en color blanco.</p>	<p>Manijas en postes B operables. Deflector y aislantes en tobas. Apertura manual en 5ta puerta desde el interior. Presuarizadores de apoyo en las 4 puertas. Traslape corrido en postes y protección adicional en interior de postes. Sirena e intercomunicador marca BYG ELECTRONICS Estrobos marca WHELEN</p> <p>Garantías Mecánica del automóvil de defensa a defensa, por 2 años o 40,000 km. Blindaje por 8 años en los materiales balísticos opacos. De 3 años en los materiales transparentes. Accesorios metálicos y equipo adicional por 2 años o 40,000 km</p> <p>Las camionetas serán color blanco.</p> <table border="1" data-bbox="792 730 1425 1056"> <tr> <td>ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES</td> </tr> <tr> <td>CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO</td> </tr> <tr> <td>FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI</td> </tr> <tr> <td>ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE</td> </tr> <tr> <td>RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO</td> </tr> <tr> <td>SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO</td> </tr> </table>	ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES	CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO	FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI	ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE	RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO	SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO	
ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES									
CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO									
FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI									
ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE									
RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO									
SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO									

Atentamente,


 Dora Gritzewsky Sissa
 Representante Legal

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.


 DIRECCIÓN GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 116 Col. Polanco V Sección Del Mar del H. Jalisco CP 11160 México DF México
 EpeL S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-998 TEL: 624538001 www.blindajesepel.com

GNS No. de registro: DGSP/028-08/1012 || SSP/CDMX Permiso No. 0207-16 || GNS No. de autorización: GNS/2023-05/MIS/PA



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2018
 "Adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Partida 1 "5 Camionetas tipo Tahoe 2018 4x4 blindadas Nivel V
 Anexo 2 "Cotización".

Descripción	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Costo total con IVA Incluido
Camionetas Tipo Tahoe 2018 4x4 blindada Nivel V	5	\$ 2,387,834.00	\$11,939,170.00
<p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Tanque de combustible 98 Lts. Motor: 5.3L V8 SIDI, VVT con sistema AFM (desactivación de cilindros) Potencia: 355 hp @ 5,600 rpm Torque: 383 lb-pie @ 4,100 rpm Transmisión automática de 6 velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica Suspensión Magnetic Ride Control. Frenos de disco (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) Control de estabilidad StabiliTrak® con control electrónico de tracción (TCS) Tracción 4x4 con caja de transferencia.</p> <p>INTERIOR Vestiduras: piel color negro. Acceso sin llave y botón de encendido (llave inteligente). Aire acondicionado automático de tres zonas. Asientos de 2a y 3a fila plegables eléctricamente (arriba y abajo). Cargador inalámbrico para smartphone*. Centro de información para el conductor a color de 4.2". Control electrónico de velocidad adaptativo. Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente. Volante calefactable con ajuste eléctrico de altura y profundidad.</p> <p>EXTERIOR Faros de Xenón y niebla con IntelliBeam®. Limpiaaparabrisas delanteros con sensor de lluvia y trasero intermitente. Luces LED de manejo diurno. Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde la llave. Rines de aluminio de 20".</p>			

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten "1-11" in the bottom right of the table area]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 146. Col. Polanco V Sección Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560 México DF, México.
 Epel S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepel.com



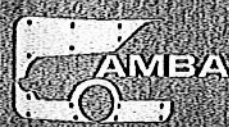
<p>INFOENTRENIMIENTO Chevrolet MyLink® pantalla táctil a color de 8", CD, Bluetooth®, Wi-Fi® y Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™. Mapas de navegación. Sonido Bose® y amplificador.</p> <p>SEGURIDAD 7 bolsas de aire con sensor de volcaduras Asistencia y alerta de colisión frontal y asistencia por abandono de carril Alerta de cruce trasero y de punto ciego Cámara de visión trasera Indicador de presión de llantas Servicios de asistencia personalizada OnStar® Incluyendo un hotspot de Wi-Fi® Integrado al vehículo Sensores de proximidad frontales y traseros Teen Driver Descripción blindaje NIVEL V-PLUS Protección balística NIVEL V PLUS con las características y especificaciones de los siguientes materiales. Blindaje opaco. Nota Medidas: 3/16" equivalen a 4.8 mm (proponemos 5 mm 600 brinell) 1/4" equivale a 6.3 mm (proponemos 1/4" 600 brinell) 3 mm (proponemos 3.7 mm 550 brinell) Todo el acero propuesto es marca SSAB Toldo de parabrisas. Techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Rollbar en lecho protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB y su toldo en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Marco de mampara protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB. Marco soporte de parabrisas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Marco soporte de mampara en acero balístico de de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Tolda inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB. Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de</p>			<p><i>[Handwritten signatures and initials in the right column]</i></p>
--	--	--	---

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2



Seguridad Privada
 AV. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560 México DF, México.
 Epel S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepe.com



5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante marca, SSAB
 Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB.
 Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° , protegidas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB.
 Costados de cabina protegidos en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB de los cristales hacia abajo.
 Polveras delanteras protegidas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB con salida aislante y selfill.
 Mampara abatible detrás de tercera fila de asientos en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB con cristal blindado de 42 mm marca AGP GLASS
 Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante marca SSAB .
 Piso blindado protegido con manta anti fragmentación marca FMS ENTERPRISES MIGUN LTD para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3.7 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB a partir de la 3ª fila que coadyuven a la correcta sujeción del material de aramida y ofrezcan protección balística.
 Costados de piso en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Bisagras reforzadas y tirantes en puertas delanteras y traseras.
 Traslapes en marcos de puertas a 90º en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB
 Diseños de cristales en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Tanque de combustible protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Caja de fusibles en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de booster en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de líneas de clima en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature]

3



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 116, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Alemán, C.P. 06600 México DF, México
 Epel S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepel.com

CNS No. de registro: DGSP/028/07/012 | SSP/GDMX Permiso No. 0207/16 | CFS No. de autorización: CFS/20226/05/MISP/PA



solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de radiador con persiana tipo louver en
 acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600
 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de batería en acero balístico de 5 mm 600
 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la
 convocante, marca SSAB
 Protección de computadora maestra en acero balístico
 de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo
 solicita la convocante, marca SSAB
 Trampa en molle con malla.
 Defensa delantera reforzada en acero balístico de 3.7
 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600
 brinell ó 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante,
 marca SSAB
 Defensa trasera reforzada en acero balístico de 3.7 mm
 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell
 ó 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca
 SSAB
 Conchas interiores en acero balístico de 1/4" 600
 brinell marca SSAB y acero balístico de 5 mm 600
 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la
 convocante, marca SSAB

Blindaje transparente.
 Parabrisas laminado con policarbonato de 42 mm
 marca AGP GLASS
 Puertas delanteras, traseras y aletas, cuartos traseros e
 inserto de mampara, con cristales de 42 mm marca
 AGP Glass
 Laminado con policarbonato.
 Recorrido de cristal delantero izquierdo 15 1/4 pulgadas
 Recorrido de cristal delantero derecho Apertura de 6"
Accesorios:
 5 run flat marca GEDI

Equipo Adicional:
 Refuerzo de suspensión con cambio de amortiguadores
 delanteros y traseros, resortes delanteros y traseros,
 barra estabilizadora delantera y trasera.
 Amortiguadores marca BILSTEIN
 Gato hidráulico de 6 ton.
 Se cancela quemacocos.
 Compuerta en mampara atrás de la última fila de
 asientos con apertura mecánica dentro de habitáculo.
 Empaques entre la puerta y habitáculo con relleno de
 X.
 Jaladeras de paneles interiores de puerta para evitar
 movimiento y ruptura.
 Manijas en postes B operables.
 Deflector y aislantes en toya ws.
 Apertura manual en 5ta puerta desde el interior.
 Presuarizadores de apoyo en las 4 puertas.
 Traslape corrido en postes y protección adicional en
 interior de postes.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Alemán, C.P. 06600 México DF, México.
 EpeL S/A de CV RFC: EPE-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepel.com

CNS No. de registro: DGSP/028.08/1012 | SSP-CDMX Permiso No. 0207-16 | CNS No. de autorización: CFS/202/26-05/MS-SPRA



Sirena e Intercomunicador marca BYG ELECTRONICS Estrobos marca WHELEN Garantías Mecánica del automóvil de defensa a defensa, por 2 años o 40,000 km. Blindaje por 8 años en los materiales balísticos opacos. De 3 años en los materiales transparentes. Accesorios metálicos y equipo adicional por 2 años o 40,000 km. Las camionetas serán color blanco.			
ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO			
TOTAL CON IVA			\$11,939,170.00
TOTAL CON LETRA:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N		

LOS PRECIOS OFERTADOS SON EN PESOS MEXICANOS, MONEDA NACIONAL.
 VIGENCIA DE LOS PRECIOS: VIGENTES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES

ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-20/2018, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"

PLAZO DE ENTREGA : A más tardar el día 30 de octubre de 2018, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.

LUGAR: Domicilio señalado en la Orden de Compra por la Convocante

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

1.-La dependencia solicitante levantará constancia, mediante acta de entrega-recepción, manifestando que el o los vehículos fueron recibidos satisfactoriamente, debiendo adjuntar a dicha acta el soporte fotográfico correspondiente.

RECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada
 Av/Presidente Masaryk 146 Col. Polanco V Sección Idel. Miguel Hidalgo C.P. 11560 México D.F. México.
 EpeL S/A de CV RFC: EPEL-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepal.com

CNS No. de registro: DCS/P/028/08/1012

SSP-CDMX Permiso No. 0207-16

CNS No. de autorización: CDS/2017/2605/WFSPIBA



2.- ANTICIPOS. No se otorgarán anticipos.

3.- El precio ofertado en nuestra propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

4.- Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberemos enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx.

5.- El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

6. Los pagos que efectúe el municipio gozarán de un período de gracia de 30 días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente al cobro siempre y cuando entreguemos el CFDI y aviso de cobro correspondiente debidamente elaborado conforme a la presente licitación y el contrato respectivo, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo .xml el plazo para su pago contará a partir de la fecha de recepción, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones a cargo de la adjudicataria.

7.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por mi representada. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente,

Dora Gritzewsky Sissa
Representante Legal



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada
AV. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección Del. Miguel Alemán, C.P. 111560 México D.F. México.
EpeL S.A. de C.V. RFC: EPE-870704-998 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepel.com

CNS No. de registro DCS/028-03/012

SSP CDMX Permiso No. 0207-16

CIS No. de autorización CISE/2012/2605/MIS/PIRA

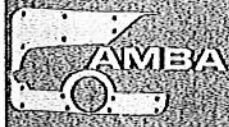


BLINDAJES EPEL

**CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA:
 NACIONAL PRESENCIAL**
 Número SA-DA-CL-20/2018, relativa a la
 "Adquisición de camionetas blindadas para la
 Secretaría de Seguridad Pública Municipal"
 Fecha: 13 de agosto de 2018.

**Partida 2 "2 Camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denali 2018 blindadas Nivel V"
 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"**

PARTIDA	PROPUESTA CONVOCANTE	PROPUESTA EPEL	CANTIDAD
2	<p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Motor: 6.2 L V8 Eco Tec 3 con ahorro de combustible activado, inyección directa, vvt. Potencia: 420 hp @ 5,600 rpm Torque: 450 lb/ft @ 4,100 rpm Transmisión automática de 8 velocidades 4 x 4 AWD Suspensión de alto desempeño, control magnético de manejo Capacidad de carga 780 kg Capacidad de arrastre 4,173 kg Control de descenso.</p> <p>INTERIOR Vestiduras: piel color negro Aire acondicionado automático doble zona Asientos delanteros individuales, forrados en piel, asiento de conductor, incluye memoria de posición y ajuste electrónico, asiento de pasajero incluye ajuste electrónico y asiento traseros abatibles. Centro de información para el conductor a color de 8" Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente Radio con pantalla táctil 8 a color con sistema GMC INFOENTRETENIMIENTO, AM/FM puerto usb entrada auxiliar, entrada para tarjeta sd bluetooth. Volante calefactable forrado en piel.</p> <p>EXTERIOR Parrilla tipo panal específica denali Espejos cromados electrónicos y calefactables Faros de Led con highbeam con regulador de intensidad Manijas cromadas Defensas al color de la carrocería Estribos ovalados retractil Rines de aluminio de 22"</p> <p>SEGURIDAD 6 bolsas de aire Alerta de colisión frontal Cámara de visión trasera Sensores de punto ciego Asistente de mantenimiento de carril Sensores de proximidad frontales y traseros</p>	<p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Motor: 6.2 L V8 Eco Tec 3 con ahorro de combustible activado, inyección directa, vvt. Potencia: 420 hp @ 5,600 rpm Torque: 450 lb/ft @ 4,100 rpm Transmisión automática de 8 velocidades 4 x 4 AWD Suspensión de alto desempeño, control magnético de manejo Capacidad de carga 780 kg Capacidad de arrastre 4,173 kg Control de descenso.</p> <p>INTERIOR Vestiduras: piel color negro Aire acondicionado automático doble zona Asientos delanteros individuales, forrados en piel, asiento de conductor, incluye memoria de posición y ajuste eléctrico, asiento de pasajero incluye ajuste eléctrico y asiento traseros abatibles. Centro de información para el conductor a color de 8" Pedales con ajuste profundo eléctrico Radio con pantalla táctil 8 a color con sistema GMC INFOENTRETENIMIENTO, AM/FM puerto usb entrada auxiliar, entrada para tarjeta SD bluetooth. Volante calefactable forrado en piel.</p> <p>EXTERIOR Parrilla tipo panal específica denali Espejos cromados eléctricos y calefactables Faros de Led con highbeam con regulador de intensidad Manijas cromadas Defensas al color de la carrocería Estribos ovalados retractil Rines de aluminio de 22" opción a Rines de aluminio de 20" para poder instalar Run Flats, ya que no hay medida de Run Flats para Rines 22"</p> <p>SEGURIDAD 6 bolsas de aire Alerta de colisión frontal Cámara de visión trasera Sensor de obstáculos laterales Sensor de tráfico lateral cruzado trasero Sensores de reversa y frontales Asistente de mantenimiento de carril</p>	<p>CANTIDAD</p> <p>AD</p>



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masaryk 116, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Alemán, CDMX, México D.F., México.
 EpeLSA de CV RFC: EPEL-870704-993 TEL: 52-55-30-01 www.blindajesepel.com



<p>Control de descenso Control de estabilidad stabilitrak</p> <p>Descripción NIVEL V-PLUS Protección balística nivel v plus con las características y especificaciones de los siguientes materiales.</p> <p>Blindaje opaco: Techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16" Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 3/16" Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 3/16" Toldo de parabrisas en acero balístico de 3/16" Tolda inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4" Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 3/16" Marco de respaldo protegido en acero balístico de 1/4" Marco de respaldo en acero balístico de 3/16" Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4" Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/4" Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 1/4" Biseles de cristales en acero balístico de 3/16" Piso blindado protegido con manta anti fragmentación para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3 mm. Costados de piso en acero balístico de 3/16" Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 3/16" y acero balístico de 3/16" Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4" Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 3/16" Protección de jaladeras Trampa de arneses Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" Contra chapas reforzadas Contrasy bisagras reforzadas División/mapara/respaldo Tirantes en puertas delanteras Tirantes en puertas traseras Protección de líneas de clima en acero balístico de 3/16" Protección de booster en acero balístico de 3/16" Protección de computadora maestra en acero balístico de 3/16" Caja de fusibles en acero balístico de 3/16" Protección de batería en acero balístico de 3/16" Protección de radiador louvers en acero balístico de 3/16" Tanque de combustible protegido en acero balístico de 3/16"</p>	<p>Control de descenso</p> <p>Descripción NIVEL V-PLUS Protección balística nivel v plus con las características y especificaciones de los siguientes materiales.</p> <p>Blindaje opaco: Nota Medidas: 3/16" equivalen a 4.8 mm (proponemos 5 mm 600 brinell) 1/4" equivale a 6.3 mm (proponemos 1/4" 600 brinell) 3 mm (proponemos 3.7 mm 550 brinell) Todo el acero propuesto es marca SSAB</p> <p>Techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Toldo de parabrisas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Tolda inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Marco de respaldo protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Marco de respaldo en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB y acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Biseles de cristales en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Piso blindado protegido con manta anti fragmentación marca FMS ENTERPRISES MIGUN LTD para 2 granadas dm51, lados acero balístico, acero balístico 3.7 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB que coadyuven a la correcta sujeción del material de aramida y ofrezcan protección balística Costados de piso en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/4" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB Protección de jaladeras Trampa de arneses Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB Contra chapas reforzadas</p>
--	---



[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature]



Seguridad Privada
 Av. Presidente Masarik 146 Col. Polanco V Sección - Del. Miguel Alemán, C.P. 06600 México DF, México
 Epe/ISA de CV/RFC: EPE-870704-903 TEL: 5255-6001 www.blindajesepel.com



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-20/2018
 "Adquisición de camionetas blindadas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".


Partida 2 "2 Camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denali 2018 blindadas Nivel V"
 Anexo 2 "Cotización".

Descripción	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Costo total con IVA incluido
Camionetas tipo Pick Up GMC Sierra Crew Cab Denali 2018 blindadas Nivel V"	2	\$ 2,205,884.00	\$4,411,768.00
MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Motor: 6.2 L V8 Eco Tec 3 con ahorro de combustible activado, inyección directa, vvt. Potencia: 420 hp @ 5,600 rpm Torque: 450 lb/ft @ 4,100 rpm Transmisión automática de 8 velocidades 4 x 4 AWD Suspensión de alto desempeño, control magnético de manejo Capacidad de carga 780 kg Capacidad de arrastre 4,173 kg Control de descenso. INTERIOR Vestiduras: piel color negro Aire acondicionado automático doble zona Asientos delanteros individuales, forrados en piel, asiento de conductor, incluye memoria de posición y ajuste eléctrico, asiento de pasajero incluye ajuste eléctrico y asiento traseros abatibles. Centro de información para el conductor a color de 8" Pedales con ajuste profundo eléctrico Radio con pantalla táctil 8 a color con sistema GMC INFOENTRETIENIMIENTO, AM/FM puerto usb entrada auxiliar, entrada para tarjeta SD bluetooth. Volante calefactable forrado en piel. EXTERIOR Parrilla tipo panal específica denali Espejos cromados eléctricos y calefactables Faros de Led con highbeam con regulador de intensidad Manijas cromadas Defensas al color de la carrocería Estribos ovalados retractil Rines de aluminio de 22" con opción a Rines de aluminio de 20" para poder instalar Run Flats, ya que no hay medida de Run Flats para Rines 22" SEGURIDAD 6 bolsas de aire Alerta de colisión frontal Cámara de visión trasera Sensor de obstáculos laterales Sensor de tráfico lateral cruzado trasero Sensores de reversa y frontales Asistente de mantenimiento de carril Control de descenso			

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature at the bottom right of the table.]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Seguridad Privada

 AV. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección - Del Mar del Lago, CP 06600 México DF, México.
 EpeLSA de CV RFC: EPE 870704993 TEL: 52-55-3000 www.blindajesepel.com
 CENS No de registro DCSP/2018/08/1012 || SSP CDMX Permiso No. 020746 || CENS No de autorización DCSP/2018/08/1012/SP/RA



Descripción NIVEL V-PLUS
 Protección balística nivel v plus con las características y especificaciones de los siguientes materiales.
Blindaje opaco:
Nota Medidas:
 3/16" equivalen a 4.8 mm (proponemos 5 mm 600 brinell)
 1/2" equivale a 6.3 mm (proponemos 1/2" 600 brinell)
 3 mm (proponemos 3.7 mm 550 brinell)
 Todo el acerp propuesto es marca SSAB

Techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Rollbar en techo protegido al 100% en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Marco de parabrisas protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Toldo de parabrisas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Tolda inferior de parabrisas protegida en acero balístico de 1/2" 600 brinell marca SSAB
 Sistema de a/c interior protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Marco de respaldo protegido en acero balístico de 1/2" 600 brinell marca SSAB
 Marco de respaldo en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Postes protegidos al 100% en acero balístico de 1/2" 600 brinell marca SSAB
 Traslapes en marcos de puertas a 90° en acero balístico de 1/2" 600 brinell marca SSAB
 Caja de cintos izquierda y derecha protegida en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 y acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB
 Biseles de cristales en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Piso blindado protegido con manta anti fragmentación marca FMS ENTERPRISES MIGUN LTD para 2 granadas dm51, todos acero balístico, acero balístico 3.7 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB que coadyuven a la correcta sujeción del material de aramida y ofrezcan protección balística
 Costados de piso en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Pared de fuego protegida al 100% internamente en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Interior de puertas delanteras y traseras protegidas en acero balístico de 1/2" 600 brinell marca SSAB
 Perímetro de puertas delanteras y traseras a 45° protegidas en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a 1/2" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de jaladeras
 Trampa de arneses
 Traslape de cristal en área de espejo protegido en acero balístico de 1/4" 600 brinell marca SSAB
 Contra chapas reforzadas
 Contras y bisagras reforzadas
 Respaldo
 Tirantes en puertas delanteras

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada

AV Presidente Masarik 116, Col. Polanco V Sección - Del. Miguel Alemán, C.P. 11660 México DF, México.
 EpeL S.A. de CV RFC: IEPE-870704-993 TEL: 52-56540-01 www.45blindajesepel.com

CNSN6-06161616-DCSP/023-03/10P || SSP-CDMX/0165 No. 0207/10 || CNSN6-06161616-DCSP/023-03/10P



BLINDAJES EPEL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 Número SA-DA-CL-20/2018, relativa a la
 "Adquisición de camionetas blindadas para la
 Secretaría de Seguridad Pública Municipal"
 Fecha: 13 de agosto de 2018.

Tirantes en puertas traseras
 Protección de líneas de clima en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de booster en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de computadora maestra en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Caja de fusibles en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de batería en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Protección de radiador con persiana tipo louver en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Tanque de combustible protegido en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Polveras delanteras protegidas al 100 % en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB con salida aislante y sellfill.
 Defensa delantera reforzada en acero balístico de 3.7 mm 550 brinell marca SSAB con opción a 5 mm 600 brinell ó X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Trampa en molle con malla.
 Protección en faros al 100 en acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Conchas interiores en acero balístico de 3/4" 600 brinell y acero balístico de 5 mm 600 brinell con opción a X" 600 brinell si así lo solicita la convocante, marca SSAB
 Amortiguadores delanteros reforzados marca BILSTEIN
 Barra estabilizadora delantera reforzados
 Resortes delanteros reforzados
 Resortes traseros muelles

Blindaje transparente:
 Espesor de cristales 42mm marca AGP GLASS
 Parabrisas tono claro
 Cristales de puertas delanteras tono claro
 Medallón tono al 14%
 Recorrido de cristal delantero izq. 12"
 Recorrido de cristal delantero der. Apertura 4 a 6"
 Accesorios:
 5 run flat en Rines de 20" (no existe Run flat para Rines de 22" hay que cambiar a Rin 20") marca GEDI
 Equipo Adicional:
 Gato hidráulico de 6 ton.
 Deflector y aislantes en tova vs
 Manijas en postes B operables
 Vin en tablero parte original
 Se cancela quemacocos
 Presurizadores de apoyo en las 4 puertas
 Empaques de puertas con relleno de 1/4
 Jaladeras de paneles interior de puerta para evitar movimiento y ruptura
 Traslape corrido en postes y protección adicional en interior postes
 Sellfill aislante de calor en tova de parabrisas.
 Sirena e intercomunicador marca BYG ELECTRONICS
 Estrobo marca WHELEN

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in the bottom left of the main text area.]

[Handwritten signature at the bottom of the right margin.]

DIRECCIÓN GENERAL DE...



Seguridad Privada
 Av. Residente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Alemán, C.P. 11160 México DF, México.
 EpeLISA, de CV, RFC: EPE-870701-993 TEL: 52-55-80401 www.blindajesepel.com

CNS No de registro DGSP/028/04/012 | SSP GDMX Rámico No. 0207-16 | CNS No de autorización DGSP/2022/260-01/SSPFA



<p>Garantías Mecánica del automóvil de defensa a defensa, por 2 años o 40,000 km. Blindaje por 8 años en los materiales balísticos opacos. De 3 años en los materiales transparentes. Accesorios metálicos y equipo adicional por 2 años o 40,000 km</p> <p>Las camionetas serán color blanco.</p> <table border="1"> <tr> <td>ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES</td> </tr> <tr> <td>CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO</td> </tr> <tr> <td>FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI</td> </tr> <tr> <td>ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE</td> </tr> <tr> <td>RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO</td> </tr> <tr> <td>SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO</td> </tr> </table>	ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES	CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO	FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI	ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE	RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO	SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO			
ACEROS BALISTICOS: MARCA SSAB ORIGEN SUECO Y FINLANDES									
CRISTAL BLINDADO: MARCA AGP GLASS ORIGEN COLOMBIANO									
FIBRA DE PISO: MARCA FMS ENTERPRISES MIGUN LTD ORIGEN ISRAELI									
ESTROBOS: MARCA WHELEN ORIGEN ESTADOUNIDENSE									
RUN FLAT: MARCA GEDI ORIGEN MEXICANO									
SIRENA E INTERCOMUNICADOR: MARCA BYG ELECTRONICS ORIGEN COLOMBIANO									
TOTAL CON IVA			\$ 4,411,768.00						
TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.									

[Handwritten signature and initials]

LOS PRECIOS OFERTADOS SON EN PESOS MEXICANOS, MONEDA NACIONAL.
 VIGENCIA DE LOS PRECIOS: VIGENTES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES

[Handwritten signature]

ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NÚMERO SA-DA-CL-20/2018, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"

PLAZO DE ENTREGA : A más tardar el día 30 de octubre de 2018, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.

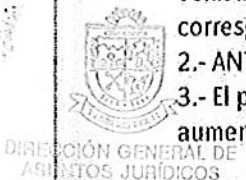
[Handwritten signature]

LUGAR: Domicilio señalado en la Orden de Compra por la Convocante

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- 1.-La dependencia solicitante levantará constancia, mediante acta de entrega-recepción, manifestando que el o los vehículos fueron recibidos satisfactoriamente, debiendo adjuntar a dicha acta el soporte fotográfico correspondiente.
- 2.- ANTICIPOS. No se otorgarán anticipos.
- 3.- El precio ofertado en nuestra propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

[Handwritten signature and initials]



[Handwritten signature]

Seguridad Privada



AV. Presidente Masaryk 146, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Alemán, C.P. 11560 México D.F., México.
 EpeL S/A. db CV RIFC. EPE-870704-993 TEL: 52-55-3001 www.blindajesepel.com

CNS No de registro DesP/028-03/1012

SSP-CDMVRamiso No.0207-16

CES No de autorización DesP/027/06-05/VIC/PIA



- 4.- Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberemos enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx.
- 5.- El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.
6. Los pagos que efectúe el municipio gozarán de un período de gracia de 30 días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente al cobro siempre y cuando entreguemos el CFDI y aviso de cobro correspondiente debidamente elaborado conforme a la presente licitación y el contrato respectivo, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo .xml el plazo para su pago contará a partir de la fecha de recepción, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones a cargo de la adjudicataria.
- 7.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por mi representada. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente,

Dora Gritzewsky Sissa
Representante Legal



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



Seguridad Privada
Av. Presidente Masaryk 116, Col. Polanco V Sección Del Maguey H. H. Jalisco CP 311660 México DF México
Epe ISA de CV RFO EPE 870704-993 TEL (52-55-80-01) www.blindajesepel.com

CNS No. de registro: DCSF/028/03/10P

SSP/CDMX Permiso No. 020746

CNS No. de autorización: QES/2022/05/VIS/SPA